

a) Responsabilidades de la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno:

La Unidad de Gestión de Riesgos es un órgano Independiente que se encarga de garantizar la eficacia de la segunda línea de defensa en lo relativo a la gestión de riesgos. Facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y garantiza su eficacia. Por Sistema de Gestión de Riesgos se entiende el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Sociedad y todas sus sociedades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Unidad de Riesgos deberá cumplir al menos con las siguientes funciones:

- a. Identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos en que incurre la entidad y sus efectos en la solvencia de esta;
- b. Elaborar el plan anual de trabajo de la Unidad y someterlo a aprobación del Comité de Riesgos;
- c. Diseñar y proponer al Comité de Riesgos para la aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas, manuales y procedimientos respectivos para la gestión integral de riesgos y de cada uno de los riesgos específicos identificados, así como sus modificaciones;
- d. Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para la gestión de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad;
- e. Informar periódicamente al Comité de Riesgos, así como a la Alta Gerencia, sobre la evolución de los principales riesgos asumidos por la entidad, incluyendo
- f. el detalle de cambios en los factores de riesgos aplicables y la evolución histórica de los riesgos asumidos por la misma;
- g. Emitir opinión sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, servicios, operaciones y actividades previo a su inicio; así como respecto a los cambios importantes en el entorno de negocios, documentando el análisis realizado para emitir su opinión;
- h. Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por las unidades para la mejora en la gestión integral de riesgos, los cuales deberá hacer del conocimiento al Comité de Riesgos y la Alta Gerencia;

- i. Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposiciones al riesgo, sus niveles de tolerancia por tipo de riesgo y proponer mecanismos de mitigación a las exposiciones e informar al Comité de Riesgos;
- j. Realizar monitoreo periódico de los resultados de la aplicación de las metodologías, herramientas, modelos, cumplimiento de límites de tolerancia; y
- k. Elaborar y proponer al Comité de Riesgos pruebas de tensión que permitan gestionar cada uno de los riesgos a los que dichas pruebas sean aplicables, en forma particular y evaluar la resistencia y estabilidad de la entidad en situaciones adversas.

b) Principales Riesgos Asumidos:

- **Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador.
- **Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.
- **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.
- **Riesgo operacional:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, etc.
- **Riesgo reputacional:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno
- **Riesgo técnico:** Es la posibilidad de pérdidas generadas por incrementos inesperados en la siniestralidad y gastos, debido a inadecuadas bases técnicas o actuariales empleadas para: establecer la tasa pura de riesgo para cada ramo de seguro, determinar la tasa comercial o primas, la evaluación y aceptación de los riesgos asegurados o políticas de suscripción, la cobertura de reaseguros y el cálculo de las reservas técnicas.

c) Marco Legal

- Estatuto del Área de Gestión de Riesgos.
- Política de Gestión de Riesgos del Grupo Mapfre y sus anexos.
- Política de Control Interno.
- Manual de Gestión de Riesgo.
- NRP-20 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, Aprobada por el Consejo de Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión No. CN-03/2020 con fecha 26 de febrero de dos mil veinte, que deroga a partir del 1 de abril a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47) aprobadas el 8 de febrero de 2011.
- NRP-17 Normas de Gobierno Corporativo para las Compañías Financieras, Aprobada por el Consejo de Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión No. CN-06/2019 con fecha 27 de marzo de dos mil diecinueve, que derogan a partir del 2 de mayo del mismo año las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB4-48) aprobadas el 9 de febrero de 2011.
- NPB4-49 Normas para la gestión de riesgos crediticios y de concentración de créditos, Aprobada por el Consejo de Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión No. CD-15/11 con fecha 04 de mayo de dos mil once, con modificaciones vigentes a partir del día 02 de enero de dos mil trece.
- NRP-42 Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional en las entidades financieras, Aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva en sesión N°CN-09/2023 celebrada el 26 de septiembre de 2023, con vigencia a partir del 11 de octubre de 2023.

d) Descripción de metodologías, sistemas y herramientas para el manejo de los riesgos asumidos:

1. Riesgo de Crédito/Contraparte

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de liquidez son las siguientes:

- **Sistema CIMA:** Mediante el ingreso de las operaciones de inversión, que se realizan conforme los lineamientos que proporcionen el Manual de Inversiones de la Compañía.
- **Modelo de Capital MAPFRE:** El modelo mide el riesgo de contraparte, que refleja posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes o deudores de las empresas de seguros.
- **Límites para inversiones:** tanto por producto como por emisor, realizando las mediciones mensualmente para la toma de decisiones.
- **Límites para préstamos financieros:** El total de la cartera de créditos no podrá en ningún momento superar el 35% de la base para la inversión (Reservas Técnicas y Matemática netas de Reservas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadora y el Patrimonio Neto Mínimo), según normativa establecida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Se busca estructurar la cartera de créditos con una composición mínima del 80% en créditos hipotecarios y el 20% restante en créditos personales y prendarios.
- **Manual de Procedimientos de Reaseguro:** La Compañía cuenta con un “Manual de Procedimientos de Reaseguro” donde se estipulan las características de los contratos proporcionales, no proporcionales y facultativos suscritos por la Compañía los cuales son verificados y controlados a través del sistema de Reaseguro. Semestralmente se efectúa el análisis de la antigüedad de saldos por cobrar de reaseguros, a efectos de determinar riesgos en los mismos.

2. Riesgo de Mercado

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de liquidez son las siguientes:

- **Modelo de Capital MAPFRE:** Se realiza análisis de la información financiera derivada de los bonos de cartera de vida y no vida, obtenida mediante la herramienta corporativa del Modelo de Capital.
- **Equilibrio de Inversiones:** De acuerdo con la normativa de la política de inversiones, para mantener un portafolio equilibrado, se debe de cumplir con ciertos porcentajes que establecen plazos y límites máximos en las inversiones, activo fijo y bienes de capital.

- **Cálculo del VAR a través de la Metodología Delta Normal:** Se realiza el análisis de la pérdida máxima en que puede incurrir una inversión financiera por los movimientos habituales de los precios de mercado.

3. Riesgo de Liquidez/Solvencia

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de liquidez son las siguientes:

- **Sistema CIMA:** Aplicación en la cual se ingresan todas las operaciones de inversión que se efectúan diariamente. De forma semanal se realiza el cuadro de los rendimientos a través de conciliación, con el objetivo de identificar operaciones de cupón, amortizaciones finales que no hayan sido comunicadas o que presenten alguna discrepancia. El sistema calcula automáticamente la tasa interna de retorno (TIR), la cual es una tasa de rendimiento utilizada en el presupuesto de capital para medir y comparar la rentabilidad de las inversiones.
- **Modelo de Margen de Solvencia:** El margen de solvencia para seguros No Vida se calcula en función de las primas (primas y recargos del seguro directo, más las primas de reaseguro aceptado en el ejercicio) o en función de la siniestralidad de la entidad, alternativa que responde a la preocupación de que las primas sean insuficientes para cubrir la siniestralidad.
- **Flujo de Caja:** Mide y proyecta diariamente los ingresos y egresos de flujos de efectivo. El departamento de Tesorería se encarga de llevar a cabo dicho proceso, dependiendo de los resultados y realizando un análisis de todos los compromisos que se tiene para el día siguiente, toma la decisión de transferir fondos para ser utilizados.
- **Comité de Créditos e Inversiones:** El Comité de Créditos e Inversiones deberá ser informado constantemente para la debida autorización de los préstamos otorgados, así como también solicitar toda la documentación necesaria y prudente para la realización del análisis.

4. Riesgo Operacional

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de operacional son las siguientes:

- **Comunicación de incidencias:** Todo empleado debe de comunicar a la mayor brevedad posible cualquier incidente de seguridad que afecte o detecte en el transcurso de su actividad en la entidad; tanto

el Gestor de Riesgos como el Responsable de Seguridad son los encargados de canalizar las incidencias tanto al corporativo como entes reguladores.

- **Herramienta Riskmap:** Útil para la gestión del riesgo y para identificar y controlar el riesgo operativo en cada uno de los procesos del negocio de la entidad. Riskmap consta de una serie de procesos para la evaluación de los riesgos operacionales, en esta primera etapa de medición, se realiza mediante la autoevaluación de Riesgos y Controles, la cual se detalla a continuación: Cuestionarios de Autoevaluación de Riesgos y Controles y creación de Mapa de Riesgos.
- **Políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo Tecnológico:** MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, a través del área de Tecnología y Procesos, como parte de la gestión del Riesgo Operacional, cuenta con la documentación con la documentación necesaria para la gestión del Riesgo Tecnológico.
- **Procedimientos para la gestión del Riesgo Legal:** Dentro de los procedimientos que se desarrollan para mitigar el Riesgo Legal se encuentran los siguientes: revisión de contratos con proveedores que brindan soporte a los Sistemas Tecnológicos, revisión de contratos con proveedores que brindan servicios en la resolución de siniestros, revisión que todos los contratos con profesionales externos incluyan cláusulas de delimitación de responsabilidades y revisión que los contratos presenten la cláusula de confidencialidad y uso de marca.

5. Riesgo Reputacional

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de reputacional son las siguientes:

• **Regulaciones internas:** La entidad ha establecido políticas y lineamientos para el manejo de diversas operaciones las cuales pueden incidir en las operaciones y en el comportamiento de la Aseguradora en el mercado, la integridad de los servicios ofrecidos, la gestión de sus riesgos y la integridad en el comportamiento de los empleados siendo estas las siguientes:

- Política de Conocimiento e Identificación del Cliente
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta

- Manual de Inversiones
- Manual de Gestión de Riesgos
- Manual Interno para Prevenir los Riesgos de Lavado de Dinero

La entidad cuenta con el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y el Comité de Lavado de Dinero, los cuales deben de cumplir las funciones en cuanto a la medición del riesgo reputacional que se encuentran establecidas en el documento Órgano de Gobierno Corporativa.

6. Riesgo Técnico

Las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para el riesgo de técnico son las siguientes:

- Elaboración de certificado de valuación de reservas de riesgos en curso y de siniestros suscrito por el CEO de MAPFRE seguros El Salvador o Representante Legal de la Compañía, y en caso de reserva matemática, firmado por un actuario.
- Modelo de Capital MAPFRE, mediante la evaluación del riesgo de suscripción de seguro de vida y seguro no vida.